

Oficio No. PMA/UMTyAIP/0400/2020

Apaxco de Ocampo Estado de México, a 10 de diciembre de 2020

EXPEDIENTE: 05933/INFOEM/IP/RR/2020

FOLIO DE SOLICITUD: 00103/APAXCO/IP/2020

ASUNTO: Se remiten alegatos.

MTRO. JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNANDEZ
COMISIONADO PONENTE DEL INFOEM
P R E S E N T E

Lic. Vanessa Yoselin Márquez López, Directora de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Apaxco, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en Plaza Melchor Ocampo s/n, Colonia Centro, Apaxco, Estado de México, C.P. 55660 y el correo electrónico apaxco@itaipem.org.mx; comparezco para exponer:

Con fundamento en los artículos 24 fracción II, 45, 150 fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 24 fracción II, 53, 185 fracción II, III y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y en atención al recurso de revisión notificado el **01 de diciembre de 2020** y admitido el **07 de diciembre del mismo año** ante esta Unidad Municipal de Transparencia mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), se formulan en tiempo y forma los ALEGATOS relacionados con el Recurso de Revisión que nos ocupa; sobre el particular desde este momento se niega que haya existido algún incumplimiento en la entrega de información conforme a Ley en materia, por lo que se solicita SE CONFIRME el presente asunto, de acuerdo a las situaciones de hecho y consideraciones de derecho que se señalan a continuación:

HECHOS

1. En fecha 10 de noviembre de 2020, se registró a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 00103/APAXCO/IP/2020, mediante la cual requirió lo siguiente:

"SOLICITO LA NOMINA MAS RECIENTE DEL MUNICIPIO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y AUTONOMOS QUE DEPENDEAD DEL MISMO, ASI COMO SU TABLADOR DE SALARIOS." (sic)

2. Como resultado de lo anterior, esta Unidad de Transparencia, para efectos de control y tramite, registro la solicitud turnándola a la Tesorería Municipal, así como a los organismos descentralizados del municipio, el Instituto de Cultura Física y Deporte de Apaxco y el Sistema Municipal DIF Apaxco.
3. En fecha 01 de diciembre del año en curso, esta Unidad de Transparencia, entrego al solicitante la respuesta a su solicitud de información, dándole a conocer el contenido de los oficios **TM-OI/392/2020, DIF/0190/2020 y 087/11/2020** emitidos por la Tesorería Municipal, Instituto de Cultura Física y Deporte de Apaxco y el Sistema Municipal DIF Apaxco, respectivamente.
4. Con fecha 01 de diciembre del presente año, el Instituto, notifico mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), la interposición de recurso de revisión, interpuesto en la misma fecha, donde señalando como *"Razones o Motivos de Inconformidad"* lo siguiente:

"NO ENTREGAN LA VERSION PÚBLICA CONSISTENTE EN LA NOMINA DEL DIF, ORGANISMO DEL AGUA Y LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.." (sic)

- En razón de lo anterior y en relación al agravio hecho valer por el recurrente, se formulan las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. - Derivado de la inconformidad expresada por el recurrente, se procede a analizar cada uno de los puntos descritos en la solicitud de información inicial.

SEGUNDO. - Una vez que esta Unidad ha revisado puntualmente la solicitud de información, así como los motivos de inconformidad expresados por el recurrente, se le turno dicho requerimiento al Instituto de Cultura Física y Deporte de Apaxco, y el Sistema Municipal DIF Apaxco, para que diera atención al presente recurso de revisión, lo anterior, derivado de que en los razones y motivos de inconformidad, expresados por el hoy recurrente, se adolece de la respuesta otorgada por parte de

los organismos descentralizados. Asimismo, es preciso señalar que el municipio de Apaxco, no cuenta con un Organismo Descentralizado de Agua, razón por lo que el presente recurso de revisión, no cuenta con turno para atención a el área señalada.

TERCERO. - Por lo anterior, esta Unidad envía de manera adjunta el siguiente oficio de las áreas administrativas de este Sujeto Obligado, con lo que se pretende dar cumplimiento a dicho inconformidad, mismos que se adjuntan de manera anexa.

| ÁREA ADMINISTRATIVA | NÚMERO DE OFICIO |
|---|------------------|
| Instituto de Cultura Física y Deporte de Apaxco | 095-12-20 |
| Sistema Municipal DIF Apaxco | DIF/0200/2020 |

Por lo anteriormente expuesto y fundado, atentamente solicito:

PRIMERO. - Me tenga por presentado en tiempo y forma, formulando los alegatos relacionados con el recurso de revisión que nos ocupa.

SEGUNDO. - En relación a los hechos y consideraciones vertidas en el cuerpo del presente escrito, se **CONFIRME** la respuesta otorgada, de conformidad con los artículos 151 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 186 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

ATENTAMENTE

LIC. VANESSA YOSELIN MARQUEZ LOPEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

